

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de febrero de 2010.

Doctor  
**Bienvenido Argueta Hernández**  
Ministro de Educación  
Su despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado la auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2009 de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### LIMITACIONES

El alcance del trabajo para evaluar las operaciones financieras fue limitado por los siguientes aspectos importantes:

- Los CURS 2357, 2900, 3061, 3105, 3112, 3273 y 3069, solicitados mediante requerimientos de auditoría no se pudieron revisar debido a que los mismos estaban en poder de la Contraloría General de Cuentas según oficios No. CGC-MINEDUC-DDEE-AFP-002-2010 y No. CGC-MINEDUC-DDEE-AFP-003-2010 ambos de fecha 25 de enero de 2010.
- Por la falta de pruebas de cumplimiento del cuestionario de control interno de caja y bancos, las cuales no fueron proporcionadas no obstante haberlas requerido por medio de oficio No. ESC-07-2010 de fecha 01 de febrero de 2010.

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

#### Hallazgo No. 1

#### **Atraso en la rendición de cuentas.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, las cajas fiscales de



los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre 2009, fueron rendidas a la Contraloría General de Cuentas en forma extemporánea.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Jefe de la Sección Financiera, cumpla con presentar a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros cinco días de cada mes, la rendición de cuentas de las cajas fiscales del mes inmediato anterior, con el objeto de evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Conciliación bancaria registrada en hojas no autorizadas.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el periodo correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se constató que la conciliación bancaria del mes de noviembre 2009 de la cuenta monetaria No. 02-017-000756-6 FONDO ROTA BOLSAS DE ESCTLA MINEDUC, se registró en hojas no autorizadas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental gire instrucciones por escrito a la Jefe Administrativo Financiero, para que instruya al encargado de realizar las conciliaciones bancarias para que registre las mismas en los libros autorizados y de acuerdo al calendario de fechas establecidos.

## **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No. 3**

#### **Falta de control de ingresos por arrendamientos de edificios escolares.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el periodo correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se constato que las universidades Mariano Gálvez y Rafael Landivar tienen extensiones en el Departamento de Escuintla funcionando en establecimientos educativos públicos, razón por la cual se solicitó información por este concepto a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero pero no se obtuvo respuesta.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla gire sus instrucciones a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que implemente un control de los ingresos por arrendamientos de edificios escolares y se aplique toda la normativa en materia de arrendamiento de edificios escolares, tal como la suscripción de convenios y que los fondos percibidos por las Direcciones Departamentales de Educación, deberán ser depositados a la cuenta Fondo Común.

#### **Hallazgo No. 4**

##### **Falta de libro de control de formas numeradas.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el periodo correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se constató que la Sección Financiera no cuenta con un libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas para el control y registro de formas oficiales utilizadas y en existencia.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:  
Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que gestione la autorización ante la Contraloría General de Cuentas del libro para el control de todas las formas oficiales que se utilizan en la DIDEDUC.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Falta de inscripción de cuentadantes.**

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el periodo correspondiente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las Coordinadoras de los Departamentos Técnico Pedagógico, Fortalecimiento de la Comunidad y Administrativo Financiero no son cuentadantes de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla gire sus instrucciones por escrito a las Coordinadoras de los Departamentos Técnico Pedagógico, Fortalecimiento de la Comunidad y Administrativo Financiero para que gestionen su inscripción como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, como lo indica el Oficio Circular DUDAF-51-2008 debiendo presentar la constancia correspondiente ante la Dirección de Auditoría Interna.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-01-2010 de fecha 02 de febrero de 2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,